



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de octubre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el escribiente del Juzgado Federal de Corrientes N° 1, doctor Cristian Alberto López, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 956/2020, hasta el 31 de marzo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente del Juzgado Federal de Corrientes N°1, doctor Cristian Alberto López.

Regístrese, hágase saber y archívese.